



OTROGADA para hacer constar que el presente plano corresponde a las Bases Provisionales de Concentración Parcelaria de la zona regable de la Armuña 1ª Fase (Ordenación) que esta Comisión Local, en su reunión celebrada en febrero de 2017, ha acordado someter a enjuicio en la forma preceptiva a tenor del art. 26 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

6ºº PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL: 6.º SECRETARIO DE LA COMISIÓN LOCAL

Rd. 1º Carlos Simón Saldaña

Rd. 1º M.ª Pilar García Goy

 	
JUNTA DE CONCENTRACION PARCELARIA: ZONA REGABLE DE LA ARMUÑA. 1ª FASE ZORITA DE LA FRONTERA	
PROVINCIA: SALAMANCA	
FASE: BASES PROVISIONALES	
Observaciones:	
Autor: ANTONIO AZNAR MARTINEZ	VP: JOSE LUIS NUÑO ARRANZ
Escala: 1:50.000	
Fecha: Febrero 2017	
PLANOS DE LA U.T. DE SALAMANCA (S. 1943).	SRS DE LA UNIDAD TERRITORIAL (S. 1943).
Projección: UTM Datum: ETRS89 Sistema: UTM Zona: 18Q	